

Eficacia de la oferta privada en la conciliación extrajudicial en derecho como mecanismo de solución de conflictos intersubjetivo en el municipio de El Espinal -Tolima¹

Efficacy of the private offer in the extrajudicial conciliation in law as an intersubjective conflict resolution mechanism in the municipality of El Espinal - Tolima

JULIÁN ANDRÉS GAITÁN REYES

Abogado., Especialista en Derecho procesal Maestrante en Derecho. Docente de la Facultad de derecho e integrante del grupo de investigación SINERGIA-UCC de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede El Espinal.

julian.gaitanr@campusucc.edu.co

Calle 10 No. 7 - 35 Centro

El Espinal - Tolima - Colombia

MANUEL ERNESTO FORERO GARZÓN

Relacionista Internacional. Magister en Relaciones Internacionales. Docente del programa de Derecho e Integrante del grupo de investigación SINERGIA-UCC de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede El Espinal.

: manuel.forerog@campusucc.edu.co

Para citar este artículo

Julián Andrés Gaitán Reyes y Manuel Ernesto Forero Garzón (2016 Eficacia de la oferta privada en la conciliación extrajudicial en derecho como mecanismo de solución de conflictos intersubjetivo en el municipio de El Espinal – Tolima Justicia Juris, 12(2), 107-115

Recibido: junio 14 de 2016
Aceptado: Agosto 25 de 2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v12i2.1015>

RESUMEN

La Conciliación Extrajudicial en derecho se ha mostrado como el método indicado para el gran número de conflictos intersubjetivos cualificados como herramienta eficaz, confiable y con todas las ventajas de ser en esencia una justicia que reconstruye tejido social, la cual debe ser entendida como una institución socio-jurídica. Este artículo de reflexión es resultado de un avance de la investigación sobre la eficacia de la conciliación extrajudicial en derecho como mecanismo de solución de conflictos intersubjetivos cualificados en el municipio de El Espinal – Tolima. Para ello, se llevó a cabo un estudio minucioso a la oferta privada (notarias, Cámara de Comercio y Universidad Cooperativa de Colombia sede El Espinal) de la conciliación extrajudicial en derecho en el municipio en mención. Se encontró que, la institución de la conciliación extrajudicial en derecho en la oferta privada es la menos conocida, con bajos niveles de utilización, igualmente, se encuentra mal articulada con el resto de la oferta. Se recomienda que para fortalecer la institución se requiere mayor difusión y articularla con la oferta pública del municipio del Espinal.

Palabras clave: *Administración de justicia, Conciliación extrajudicial, Conflicto, eficacia de la ley, justicia*

¹ Artículo de investigación producto de proyecto: Eficacia de la conciliación extrajudicial en derecho como mecanismo de solución de conflictos intersubjetivos cualificados en el municipio del Espinal – Tolima. Vinculado al Grupo de Investigación SINERGIA-UCC de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede El Espinal. Periodo (2014-2015).

ABSTRACT

The conciliation procedures in law has shown itself as the method suitable for the large number of intersubjective conflicts qualified as an effective and reliable tool, with all the advantages of being essentially a justice that reconstructs social field, which should be understood as a social and judicial institution tool. This article is the result of an advance research on the effectiveness of extrajudicial conciliation in law and settlement mechanism intersubjective conflicts skilled in the municipality of El Espinal – Tolima in Colombia. To do this, it is conducted a thorough study of the private offering (notaries, Chamber of Commerce and Cooperative University of Colombia at El Espinal) conciliation court of law in the municipality in question. It was found that the institution of extrajudicial conciliation in law in the private offering is the least known, with low levels of use, also, it is poorly articulated with the rest of the offer. It is recommended that to strengthen the institution more widely required and articulate with the public offering of the municipality of Espinal.

Keywords: *Administration of justice, Extra-judicial Conciliation, conflict, effectiveness of the law, Justice*

Introducción

Esta investigación aborda la eficacia de la conciliación extrajudicial en derecho como un mecanismo alternativo en la solución de conflictos intersubjetivo, centrando su estudio en la oferta privada del municipio de El Espinal – Tolima. Lo anterior, fundamentado que Colombia es un Estado Social de Derecho que tiene como soporte central el valor axiológico de los derechos fundamentales como: la convivencia pacífica, trabajo, justicia, igualdad, conocimiento y paz, entre otros. Además, estos fines fundamentales consagrados en la Constitución Política son condiciones materiales para que las personas puedan gozar de sus derechos y libertades.

De esta forma, el Estado busca el fortalecimiento de las instituciones para que estas puedan cumplir efectivamente su misión constitucional de asegurar la convivencia pacífica y la justicia social, es así que, el Estado, es quien garantiza que sus asociados sean poseedores de unos derechos y deberes. Dentro de esta dinámica el ciudadano recibe por parte del Estado unas herramientas para su protección al derecho de la tutela judicial efectiva, permitiendo acudir a las instancias judiciales en condiciones de igualdad para el restablecimiento de sus derechos y la integridad del ordenamiento jurídico, con el fin de evitar situaciones que coloquen a una persona en estado de indefensión en la resolución de los conflictos intersubjetivos cualificado.

Una característica del Estado Social de Derecho es la separación de poderes principio del liberalismo donde trasciende el bienestar colectivo y general. Una revisión rápida al poder judicial deja como resultado la visión de una administración de justicia con problemas estructurales de la justicia

formal que afecta su administración y que requiere de reformas prioritarias para alcanzar su fin. Un instrumento eficaz de la administración de justicia, es la conciliación extrajudicial en derecho que en la formulación de sus fines y objetivos facilitan y garantizan el acceso a la justicia, siendo una actividad preventiva que permite la solución de conflictos sin apelar a la vía procesal heterocompositiva, donde los ciudadanos poseen la facultad de gestionar directamente sus conflictos, cumpliendo con el requisito del debido proceso y la descongestión de los despachos judiciales.

La meta final de un Estado Social de Derecho es garantizar a sus ciudadanos la igualdad y justicia social que necesariamente implica que la sociedad conviva en paz. El Estado planea una organización socio-jurídica-política para alcanzar tal fin, creando instituciones y capacitando a los servidores públicos que, habilitados por la ley realizan la conciliación extrajudicial en derecho, entre los servidores están: inspectores de policía, comisarías de familia, defensores de familia, inspectores de trabajo, fiscales locales, Defensoría del Pueblo, Agentes del Ministerio Público, ellos desempeñaran sus funciones de conciliadores en materia civil, familia, comercial, laboral, penal y contenciosa administrativa. Además, constitucionalmente los particulares pueden ser investidos con la función de administrar justicia en la condición de conciliadores, los cuales prestan sus servicios a los centros de conciliación en las Cámaras de Comercio e instituciones universitarias, sin olvidar a los notarios.

Toda la anterior dinámica está soportada por la ley 640 del 2001 que hace referencia a qué entidades son las encargadas de regular esta actividad, y el decreto 1829 del 2013, donde se estipula qué